

## SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL 2025

S.M.I. / DIA	39,47
S.M.I. / MES	1.184
I.P.R.E.M. / MES	600

## SUBSIDIO AGRARIO - 2025

### REQUISITOS:

- \* Tener cotizados al REASS los 12 meses anteriores a la solicitud
  - La cuantía del Subsidio Agrario es el 80% del IPREM.  
480'00 € al mes y 2.880,00 € al año.

<b>COBERTURA DEL SUBSIDIO AGRARIO</b>		
EDAD	DIAS TRABAJADOS	PRESTACION
MENOR DE 25 SIN CARGA FAMILIAR	53	180
MAYOR 25 O MENOR CON CARGA FAMILIAR	35	180
MAYOR DE 52 SI REUNE LOS REQUISITOS	0	360

<b>TOPES DE RENTA</b>	
INDIVIDUAL (EL SOLICITANTE)	1184'00 x 12 = 14.208
UNIDAD FAMILIAR	1184'00 x 14 = 16.576

<b>TOPES DE RENTAS SEGÚN UNIDAD FAMILIAR AÑO 2025</b>				
UNIDAD FAMILIAR	MAYORES DE 16 AÑOS	CON UN HIJO MENOR	CON DOS HIJOS MENORES	CON TRES O MAS HIJOS MENORES
DOS MIEMBROS	33.152	34.810	36.467	38.125
TRES MIEMBROS	45.584	47.241,60	48.899,20	50.557,01
CUATRO MIEMBROS	58.016	59.673,60	61.331,20	62.988,80
CINCO O MAS MIEMBROS	66.304	67.961,60	69.619,20	71.276,80

## SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL 2025

S.M.I. / DIA	39,47
S.M.I. / MES	1.184
I.P.R.E.M. / MES	600

## RENTA AGRARIA - 2.025

### Requisitos para solicitar la Renta Agraria:

- 35 jornadas reales en el REASS
- Residencia en Extremadura al menos 10 años
- Tener cotizado al REASS los 12 meses anteriores a la solicitud

PEONADAS NECESARIAS		
EDAD	DIAS TRABAJADOS	PRESTACION
MENOR DE 25 SIN CARGA FAMILIAR	53	180
MAYOR 25 O MENOR CON CARGA FAMILIAR	35	180
MAYOR DE 52 AÑOS	35	300

### **Los que solicitan por primera vez y son mayores de 45 años, necesitan:**

- Tener cotizados al REASS los 12 meses anteriores a la solicitud
- Haber cotizado al REASS: 5 años.

TOPES DE RENTA SEGÚN UNIDAD FAMILIAR 2025	
EL SOLICITANTE S.M.I. X 12	14.208
2 MIEMBROS	28.416
3 MIEMBROS	39.072
4 MIEMBROS	49.728
5 O MAS MIEMBROS	56.832

COBRO SEGÚN PEONADAS TRABAJADAS 2025			
DIAS TRABAJADOS	% del I.P.R.E.M.	MES	AÑO
DESDE 35 A 64	80 %	480'00	2.880'00
DESDE 65 A 94	85 %	510'00	3.060'00
DESDE 95 A 124	91 %	546'00	3.276'00
DESDE 125 A 154	96 %	576'00	3.456'00
DESDE 155 A 179	101 %	606,00	3.636'00
DESDE 180	107 %	642,00	3.852'00